



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/AC.4/2003/10  
21 de mayo de 2003

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
Subcomisión de Promoción y Protección  
de los Derechos Humanos  
Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas  
21º período de sesiones  
Tema 6 c) del programa provisional

**OTROS ASUNTOS**

**EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO  
DEL DECENIO INTERNACIONAL DE LAS POBLACIONES  
INDÍGENAS DEL MUNDO**

**Taller sobre Poblaciones Indígenas y Desarrollo Sostenible: seguimiento  
técnico de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible,  
Washington, 19 y 20 de febrero de 2003**

**Nota de la Secretaría**

**INTRODUCCIÓN**

1. El Taller sobre Poblaciones Indígenas y Desarrollo Sostenible, organizado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se celebró en el Banco Mundial (Washington), los días 19 y 20 de febrero de 2003. El taller tenía por objeto seguir los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 24 de agosto a 4 de septiembre de 2002) que fueran relevantes para las poblaciones indígenas, facilitando el diálogo entre los participantes indígenas en la Cumbre y el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas.

2. Una reunión del Grupo de Apoyo Interinstitucional se celebró los días 17 y 18 de febrero de 2003, y el taller aprovechó la presencia en Washington de representantes de organizaciones y departamentos del sistema de las Naciones Unidas. No obstante, debido a las inclemencias del tiempo, algunos participantes no pudieron llegar a Washington ni para la reunión interinstitucional ni para el taller.

3. Al taller asistieron Navin Rai, Shelton Davis, Jorge Urquilla y Anna Wilczynski (Banco Mundial); Julian Burger (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos); Rama Rao (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)); Selman Erguden (UN-Habitat); Vanessa Sedletzki (UNICEF); Carlos Vitery Gualinga (Banco Interamericano de Desarrollo); Moana Sinclair (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría (DAES)); Parshuram Tamang (Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas); Rune Sverre Fjeillheim (Consejo Same) y Alfredo Vitery Gualinga (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE)). Desgraciadamente la Sra. Jocelyn Carino Nettleton no pudo asistir porque su vuelo fue cancelado debido a las malas condiciones meteorológicas. El jueves 20 de febrero, se organizó una conferencia de enlace con representantes del PNUD, la secretaria del Foro Permanente, el DAES y el Banco Mundial en Nueva York. El taller fue organizado por Julian Burger (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos).

### **Resumen de los debates**

4. El Sr. Rune Sverre (Consejo Same) trazó un panorama de la participación de las poblaciones indígenas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Señaló que los preparativos realizados por las poblaciones indígenas habían sido amplios. No obstante, consideró que las inquietudes indígenas no se habían tenido en cuenta por los gobiernos en la medida en que dichas poblaciones habían esperado. Unos 300 representantes indígenas asistieron a la Cumbre de Johannesburgo y participaron en la reunión preparatoria celebrada en Kimberley, redactando una declaración y un plan alternativo de acción. Dijo que las delegaciones indígenas deseaban presentar un documento propio, que reflejase las detenidas consultas celebradas, y que sería válido en sí mismo.

5. Señaló que a las delegaciones indígenas les complacía que los Estados reconocieran el papel esencial de dichas poblaciones en el desarrollo sostenible. Se consideraba que la inclusión del término "poblaciones indígenas" en la Declaración de Johannesburgo era un adelanto, dado que algunos Estados habían sido reacios a utilizar las palabras "derechos colectivos" en anteriores conferencias mundiales. En general, se consideraba que el plan de acción de las poblaciones indígenas no era incompatible con el documento de Johannesburgo. No obstante, dijo que a las poblaciones indígenas les preocupaba que no hubiera directrices claras para el desembolso del aumento propuesto de la asistencia oficial para el desarrollo hasta el 0,75% del producto nacional bruto por parte de los países ricos y que, sin esas directrices, los fondos se utilizarían para actividades económicas que conducirían a nuevas presiones sobre las tierras y recursos de las poblaciones indígenas.

6. El Sr. Sverre hizo también referencia al Arctic Council Framework que establecía una asociación significativa entre los gobiernos y las poblaciones indígenas de la región. Dijo que dicho Consejo estaba realizando una serie de estudios sobre gestiones económicas y sociales y que formulará recomendaciones sobre políticas. Señaló que el Consejo proyecta publicar un

informe sobre el desarrollo humano en el Ártico. El Consejo del Ártico se presentó como ejemplo de práctica óptima para las asociaciones orientadas al desarrollo sostenible.

7. El Sr. Sverre presentó los principales elementos de la Declaración y Plan de Acción de Kimberley (ambos figuran como anexos al presente informe). Señaló que el plan incluía recomendaciones relativas a la cosmovisión y espiritualidad indígena, la libre determinación y el territorio, los tratados, los niños y los jóvenes, la mujer, los ritos sagrados, la seguridad alimentaria, los conocimientos indígenas, la biodiversidad, las zonas forestales y protegidas, la minería, la energía, el turismo, las pesquerías, los recursos marinos y costeros, el agua, el cambio climático, la salud y los productos tóxicos, la desertificación, la educación, la ciencia, la tecnología y las comunicaciones, la seguridad y la resolución de conflictos, los medios de vida sostenibles, la rendición de cuentas por las empresas, la gobernanza y los derechos humanos.

8. El Sr. Alfredo Vitery (CONAIE) explicó los antecedentes del proceso preparatorio que llevó a la Cumbre de Johannesburgo. Señaló que la Cumbre tenía dos objetivos: examinar la aplicación de las recomendaciones de la Cumbre sobre la Tierra, de Río de Janeiro, y elaborar un nuevo programa para los próximos diez años. Habló de la participación de las poblaciones indígenas, especialmente en la Segunda Conferencia Preparatoria y subsiguientes. Los representantes indígenas habían creado un comité internacional para comenzar a actuar y elaborar su posición. En general, las poblaciones indígenas criticaban la falta de progresos en la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia de Río relativas a las poblaciones indígenas (capítulo 26 del Programa 21). Se debatió el creciente papel de las empresas multinacionales en las tierras de las poblaciones indígenas.

9. Dijo que las propuestas formuladas por las poblaciones indígenas habían sido ignoradas por los gobiernos y que sus delegaciones fueron engañadas por los comités preparatorios. Por ejemplo, las poblaciones indígenas habían propuesto que el documento WSSD contuviera un capítulo sobre las poblaciones indígenas. Teniendo en cuenta la posición de los gobiernos, las poblaciones indígenas habían decidido preparar su propia declaración y plan de acción alternativos.

10. El Sr. Parshuram Tamang (Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas) expresó gratitud al taller por haber permitido que los organismos y las poblaciones indígenas examinaran el seguimiento de la Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible. Señaló que el documento de Kimberley se diferenciaba del documento de Johannesburgo principalmente porque seguía un planteamiento basado en los derechos. Habló en general de las dificultades existentes para la participación indígena en las deliberaciones de las Naciones Unidas e hizo referencia a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y al Comité Intergubernamental sobre Propietarios de Conocimientos Tradicionales, establecido por la OMPI. Preguntó cómo el Foro Permanente podría participar más directamente en esos procedimientos.

11. La Sra. Moana Sinclair (DAES) habló de sus experiencias en Nueva Zelanda (Aotearoa) en relación con el desarrollo sostenible. Dijo que el Gobierno había introducido medidas legislativas que reconocían la relación maorí con el desarrollo sostenible. Aludió al Tribunal Waitangi, en el que los maoríes pueden formular reclamaciones, y habló de una reclamación actual sobre la flora y la fauna que estaba siendo examinada por el tribunal. Creía que, aunque aún había cuestiones pendientes, se habían realizado bastantes progresos, particularmente en

Nueva Zelandia, al incluir la perspectiva cultural en la legislación y abrir un diálogo entre el Gobierno y los maoríes.

12. En el debate general que se celebró a continuación, se hizo referencia al planteamiento basado en los derechos humanos que suponía, entre otras cosas, que las poblaciones indígenas participaran en la planificación, aplicación y toma de decisiones relativas a los proyectos que las afecten. El representante del UNICEF señaló que su programa mundial se basaba en los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. Dijo que los resultados de los proyectos habían de calibrarse en función de la asociación entre los organismos y las poblaciones indígenas que se han forjado.

13. Los representantes de la OMPI, UN-Habitat, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y el Banco Mundial, facilitaron información sobre sus actividades respecto de las poblaciones indígenas que son pertinentes para el desarrollo sostenible. UN-Habitat facilitó información acerca de un proyecto conjunto de investigación UN-Habitat/Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos sobre el derecho de las poblaciones indígenas a una vivienda adecuada, que se había iniciado recientemente. Distribuyó copias del mandato del proyecto y pidió a los participantes que formularan observaciones.

14. El representante de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos hizo referencia a alguno de los diferentes mecanismos en marcha en la esfera de los derechos humanos, tales como el Relator Especial de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, el Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas y los órganos creados en virtud de tratados, así como el documento preparado para el taller. En particular, dijo que varias de las recomendaciones del documento de Kimberley podría examinarlas el Grupo de Trabajo en su 21º período de sesiones, en julio de 2003. Mencionó en particular las propuestas esbozadas en el plan de aplicación de las poblaciones indígenas para fijar normas o directrices relativas al turismo y ecoturismo y las poblaciones indígenas, el papel de las empresas transnacionales y la noción de consentimiento previo, libre e informado.

15. El representante del Banco Mundial dijo que su organización había participado activamente en Johannesburgo y que ahora iba a presentar un plan de aplicación a su Consejo de Administración. El núcleo de las propuestas consistiría en introducir los resultados de la Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible en las tareas generales del Banco Mundial. Señaló que había aumentado la cartera de proyectos relativos a poblaciones indígenas, cuyo número ascendía a 231. Explicó que el Banco Mundial había elaborado ahora una política que se adoptaría en el próximo futuro y que establecería el marco del Banco Mundial para los préstamos en esta esfera. Dijo que en la política se habían tratado varias cuestiones tales como los derechos sobre la tierra y la cuestión del consentimiento. No obstante, dijo que el Banco Mundial estaba preparando un documento con un planteamiento estratégico que reflejaría la manera en que comprendía estas cuestiones.

16. El representante de la OMPI facilitó información sobre el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, y la importancia de la coordinación de las actividades realizadas por órganos de las Naciones Unidas que se ocupaban de cuestiones afines, en particular la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la UNESCO. Habló de los objetivos de desarrollo y estrategias de reducción de la pobreza del milenio y dijo que las actividades emprendidas por la OMPI sobre

conocimientos tradicionales estaban encaminadas a ayudar a la generación de riqueza por las poblaciones indígenas.

17. En el curso del taller, las observaciones sobre la relación entre el sistema de las Naciones Unidas y el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas en general y en particular con respecto al segundo período de sesiones. Se propuso, por ejemplo, que el Foro Permanente vigilara los progresos realizados en la aplicación de las declaraciones de la Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible y de Kimberley por organismos de las Naciones Unidas. Estos organismos trataban de preparar el terreno para tratar las cuestiones que habían de plantearse en las reuniones del Foro Permanente aunque no estuvieran directamente relacionadas con los temas principales, y convendría reservar tiempo para debatir los métodos de trabajo. Hubo propuestas para examinar la manera en que los miembros del Foro Permanente podrían participar en las reuniones del sistema de las Naciones Unidas.

18. El Sr. Alfredo Vitery hizo algunas observaciones relativas a las ideas gubernamentales e intergubernamentales del desarrollo sostenible que, según dijo, frecuentemente eran diferentes de las de las poblaciones indígenas. Dijo que los gobiernos estaban introduciendo medidas legislativas en las que se reconocían los derechos indígenas, pero que en la práctica esas disposiciones no se aplicaban. Dijo que los gobiernos aplicaban planes nacionales de desarrollo, por ejemplo en materia de explotación petrolera o forestal, que no estaban en consonancia con las prioridades de los propios pueblos indígenas. Pidió que se delegaran a las poblaciones indígenas las facultades de tomar decisiones en cuestiones políticas, económicas y administrativas. Para las poblaciones indígenas el desarrollo sostenible significaba que ellas determinarían cómo se proyectaban y aplicaban los proyectos con arreglo a sus propias ideas. Los proyectos elaborados por las organizaciones gubernamentales o intergubernamentales apuntaban a la reducción de la pobreza registrada en sus propios indicadores económicos, pero no medían el fortalecimiento de las instituciones indígenas de libre determinación y autoadministración, que eran los únicos medios de garantizar el desarrollo sostenible a largo plazo.

#### **Puntos para debates ulteriores**

19. El taller concluyó señalando los siguientes puntos que podían seguir debatiéndose y elaborándose:

- a) La integración de las propuestas relativas a las poblaciones indígenas, contenidas en los planes de aplicación de Johannesburgo y Kimberley, en los proyectos y programas del sistema de las Naciones Unidas, particularmente la manera en que las propuestas específicas formuladas en el documento de Kimberley podrían abordarse en el Grupo de Apoyo Interinstitucional y vigilarse por el Foro Permanente.
- b) La necesidad de examinar el desarrollo sostenible y las poblaciones indígenas desde una perspectiva basada en los derechos. En particular, se señaló que el documento de Kimberley era complementario del de Johannesburgo a este respecto.

- c) La importancia de que el Grupo de Apoyo Interinstitucional considerara el desarrollo sostenible de las poblaciones indígenas desde la perspectiva de los derechos colectivos. Se señaló, por ejemplo, que las poblaciones indígenas consideran la gestión de la tierra y de los recursos desde un punto de vista colectivo.
- d) Se reconoció que el Grupo de Apoyo Interinstitucional tenía que ser sensible a la evolución de los derechos de las poblaciones indígenas a nivel nacional, regional e internacional.
- e) Había una tendencia a medir la reducción de la pobreza en términos de ingresos y de otros criterios económicos. Había que seguir debatiendo la manera en que las poblaciones indígenas miden su propio bienestar, lo que requeriría indicadores cualitativos que habían de agregarse a los indicadores cuantitativos utilizados en la actualidad.
- f) Podía invitarse al Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas a examinar la manera de responder a las propuestas formuladas en el documento de Kimberley. En particular, podía invitarse al Grupo de Trabajo, en el marco de su mandato, a examinar la manera en que podía contribuir a la elaboración de directrices relativas a las poblaciones indígenas y el turismo, las poblaciones indígenas y las empresas transnacionales, y el concepto de consentimiento previo, libre e informado.
- g) Podía invitarse al Foro Permanente a debatir el plan de aplicación de Kimberley y a formular recomendaciones al respecto.
- h) La importancia de incluir los derechos de las poblaciones indígenas en las estrategias de reducción de la pobreza para que fueran más relevantes para las poblaciones indígenas y garantizar que los recursos encauzados a través de ellas lleguen a sus comunidades.

20. Parshuram Tamang, miembro del Foro Permanente, aceptó informar al Foro Permanente sobre el taller.

## Anexo I

### DECLARACIÓN DE KIMBERLEY

#### **Cumbre Internacional de los Pueblos Indígenas sobre Desarrollo Sostenible Territorio khoi-san**

Kimberley (Sudáfrica), 20 a 23 de agosto de 2002

#### ***"Nosotros, los pueblos indígenas, caminamos hacia el futuro sobre las huellas de nuestros ancestros"***

(Preámbulo de la Declaración de Kari-oca (Brasil), 30 de mayo de 1992)

Nosotros, los pueblos indígenas del mundo aquí reunidos reafirmamos la Declaración de Kari-Oca y la Carta de la Tierra de los Pueblos Indígenas. Reafirmamos de nuevo nuestras anteriores declaraciones sobre la sostenibilidad humana y ambiental<sup>a</sup>.

Desde 1992, los ecosistemas de la Tierra están siendo arrasados por el cambio. Estamos en medio de una crisis. Estamos en una espiral acelerada de cambio climático que no resistirá la codicia insostenible.

Hoy reafirmamos nuestra relación con la Madre Tierra y nuestra responsabilidad con las generaciones futuras de mantener la paz, la equidad y la justicia. Continuamos insistiendo en los compromisos que se hicieron en la Cumbre de la Tierra, como queda reflejado en esta declaración política y en el plan de acción que la acompaña. Los compromisos adquiridos con los pueblos indígenas en la Agenda 21, incluida nuestra participación plena y efectiva, no han sido llevados a la práctica debido a la falta de voluntad política.

Como pueblos indígenas, reafirmamos nuestro derecho a la autodeterminación, a poseer, controlar y manejar nuestras tierras y territorios ancestrales, aguas y otros recursos. Nuestras tierras y territorios son la base de nuestra existencia -somos la tierra y la tierra es nosotros; tenemos una relación especial, espiritual y material con nuestras tierras y territorios, que está íntimamente unida a nuestra supervivencia y a la preservación y mayor desarrollo de nuestros sistemas de conocimiento y nuestras culturas, a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y al manejo de los ecosistemas.

---

<sup>a</sup> En particular el Proyecto de Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Poblaciones Indígenas, la Carta de la Alianza Mundial de los Pueblos Indígenas y Tribales de los Bosques Tropicales, la Declaración de Mataatua y la Declaración de Santa Cruz sobre propiedad intelectual, la Declaración de Leticia de los pueblos indígenas y otros pueblos dependientes de los bosques sobre el uso sostenible y gestión de todos los tipos de bosques, la Carta de los Pueblos Indígenas del Ártico y de la Lejana Siberia Oriental, la Declaración Política de Bali de los Pueblos Indígenas y la Declaración de los Pueblos Indígenas de África Oriental en la reunión preparatoria regional de la CDMS.

Tenemos derecho a definir y establecer prioridades y estrategias para nuestro autodesarrollo y el uso de nuestras tierras, territorios y otros recursos. Exigimos que nuestro libre consentimiento fundamentado previo sea el principio de la aprobación o negación de cualquier proyecto o actividad que afecte a nuestras tierras, territorios y otros recursos.

Nosotros somos los pueblos originarios ligados a la tierra por nuestros cordones umbilicales y los restos de nuestros antepasados. Nuestros lugares especiales son sagrados y exigimos el mayor respeto. Perturbar los restos de nuestras familias y ancianos es una profanación de gran magnitud y constituye una grave violación de nuestros derechos humanos. Pedimos la repatriación total e inmediata de todos los restos humanos de los khoi-san actualmente conservados en museos y otras instituciones en todo el mundo, al igual que los restos humanos de todos los demás pueblos indígenas. Mantenemos el derecho sobre nuestros lugares sagrados y ceremoniales y sobre nuestros restos ancestrales, incluido el de acceso a los lugares sagrados, arqueológicos e históricos.

El reconocimiento y la aceptación nacional, regional e internacional de los pueblos indígenas son fundamentales para conseguir la sostenibilidad humana y ambiental. Nuestros sistemas de conocimiento deben ser respetados, promovidos y protegidos, y deben garantizarse y asegurarse nuestros derechos colectivos de propiedad intelectual. Nuestro conocimiento no es del dominio público, es propiedad cultural e intelectual colectiva, protegido bajo nuestro derecho consuetudinario. El uso no autorizado y la apropiación indebida del conocimiento son una usurpación.

La globalización económica constituye uno de los principales obstáculos para el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. Las corporaciones internacionales y los países industrializados imponen su agenda global a las negociaciones y acuerdos del sistema de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio y a otros organismos, limitando los derechos consagrados en las constituciones nacionales y en los convenios y acuerdos internacionales. La extracción insostenible, la recolección, los modelos de producción y consumo han llevado al cambio climático, la contaminación generalizada y la destrucción del medio ambiente, expulsándonos de nuestras tierras, con el resultado de enormes niveles de pobreza y enfermedad.

Nos preocupa seriamente que las actividades de las corporaciones mineras multinacionales hayan provocado la pérdida y la profanación de nuestras tierras y territorios, como ha sucedido en el territorio khoi-san. Estas actividades han causado enormes problemas de salud, han interferido en el acceso y ocupación de nuestros lugares sagrados, han destruido y agotado la Madre Tierra y minado nuestras culturas.

Somos responsables de defender nuestras tierras, territorios y pueblos indígenas contra la explotación turística por gobiernos, agencias de desarrollo, empresas privadas, ONG y particulares. Los pueblos indígenas y nuestras tierras y territorios no somos objetos del desarrollo turístico. Tenemos derechos y responsabilidades sobre nuestras tierras y territorios, inclusive el proceso de planificación, aplicación y evaluación del turismo.



Reconociendo el papel esencial que el pastoreo, la caza y la recolección desempeñan en la subsistencia de numerosos pueblos indígenas, exigimos a los gobiernos que reconozcan, acepten, apoyen e inviertan en el pastoreo, la caza y la recolección como sistemas económicos viables y sostenibles.

Reafirmamos el derecho de nuestros pueblos, naciones y comunidades, nuestras mujeres, hombres, ancianos y jóvenes al bienestar físico, mental, social y espiritual.

Estamos decididos a asegurar la participación igualitaria de todos los pueblos indígenas del mundo en todos los aspectos de la planificación para un futuro sostenible, incluyendo a las mujeres, hombres, ancianos y jóvenes. El acceso igualitario a los recursos es un requisito para conseguir dicha participación.

Pedimos a las Naciones Unidas que promuevan el respeto al reconocimiento, la observancia y el cumplimiento de los tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos establecidos entre los pueblos indígenas y los Estados, o sus sucesores, de acuerdo con su espíritu e intención originales, y que hagan que los Estados honren y respeten esos tratados, acuerdos y arreglos constructivos.

El idioma ha sido la voz de nuestros ancestros desde el comienzo de los tiempos. Preservar, asegurar y desarrollar nuestros idiomas es extremadamente urgente. El idioma es parte del alma de nuestras naciones, de nuestro ser, es el camino hacia el futuro.

Estamos dispuestos a concertar asociaciones con las agencias internacionales, los gobiernos, el sector privado y las empresas para conseguir la sostenibilidad humana y ambiental, siempre que se basen en los siguientes principios: honestidad, transparencia y buena fe; libre consentimiento fundamentado previo de las poblaciones afectadas; respeto y reconocimiento de nuestras culturas, idiomas y creencias espirituales; y nuestros derechos a la tierra y a la autodeterminación.

Damos la bienvenida al establecimiento del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y pedimos a las Naciones Unidas que aseguren todo el apoyo político, financiero e institucional necesario para que pueda funcionar de forma efectiva de acuerdo con su mandato, tal y como se contiene en la resolución 2000/22 del Consejo Económico y Social. Apoyamos la continuidad del Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas, basándonos en la importancia de su mandato para establecer normativas internacionales sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Solicitamos la realización de una conferencia mundial sobre pueblos indígenas y desarrollo sostenible como culminación del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1995-2004) y como una forma concreta de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

Continuamos reuniéndonos en el espíritu de unidad inspirado por el pueblo khoi-san y su hospitalidad. Reafirmamos nuestra solidaridad mutua como pueblos indígenas del mundo en nuestra lucha por la justicia social y ambiental.

## **Anexo II**

### **PLAN DE APLICACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE**

Johannesburgo (Sudáfrica), 2002

#### **Introducción**

Nosotros, los representantes de los pueblos indígenas presentes en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, hemos definido este Plan de Aplicación para la próxima década, basado en la Declaración de Kimberley, como parte de nuestra contribución para conseguir la sostenibilidad humana y ambiental en el mundo.

El Plan de Aplicación refleja el sentimiento y el pensamiento de los pueblos indígenas como guardianes tradicionales de la Madre Tierra que, durante milenios, hemos conservado y mejorado nuestras sociedades de manera sostenible.

#### **Cosmovisión y espiritualidad**

1. Dirigiremos nuestras energías y fuerza organizativa a consolidar nuestros valores y principios colectivos que surgen de la interrelación de las diversas vidas de la naturaleza. Ahí está nuestro origen y lo reafirmamos practicando nuestra cultura y nuestra espiritualidad.
2. Fortaleceremos el papel de nuestros ancianos, sabios y autoridades tradicionales, como portadores de la sabiduría tradicional que proyectará nuestra espiritualidad y cosmovisión como alternativa al modelo cultural insostenible existente.
3. Demandamos que el concepto de "daño cultural" sea incorporado a las evaluaciones de impacto, como parte de los instrumentos jurídicos que resguardarán nuestra integridad cultural ante los megaproyectos energéticos, mineros, turísticos, forestales y otras actividades insostenibles.

#### **Libre determinación y territorio**

4. Aseguraremos el reconocimiento, la protección y el respeto del derecho no calificado de los pueblos indígenas a la libre determinación, que es la condición previa básica para garantizar nuestra propiedad, soberanía permanente, y control y manejo de nuestras tierras, territorios y recursos naturales. Cualquier diálogo de asociación con los pueblos indígenas sobre desarrollo sostenible deberá estar basado en el reconocimiento, la protección y el respeto de este principio fundamental.
5. Instamos a los gobiernos a que establezcan regímenes legales específicos que reconozcan los derechos de los pueblos indígenas a la libre determinación, los derechos sobre nuestras tierras y territorios ancestrales, y pedimos que adopten el Proyecto de Declaración sobre los Derechos de las Poblaciones Indígenas, tal como fue aprobado por el Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas y la Subcomisión de las Naciones Unidas de Promoción y Protección de

los Derechos Humanos antes del final del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo.

6. Continuamos exigiendo el reconocimiento de nuestros sistemas de tenencia de la tierra y de nuestro derecho consuetudinario. Reafirmamos nuestra conexión espiritual y cultural con nuestras tierras y territorios. Pedimos que se detengan de inmediato todas las políticas y reformas legales que comprometen nuestros sistemas colectivos de tenencia de la tierra.

7. Compartiremos experiencias sobre nuestros sistemas de manejo y uso de los recursos naturales con otros pueblos indígenas y promoveremos intercambios entre nuestros pueblos.

8. Nosotros, los pueblos indígenas, elaboraremos una estrategia global de política internacional para influir y dar forma a los programas gubernamentales.

9. Protegeremos y reforzaremos nuestras instituciones, salvaguardando las leyes y prácticas consuetudinarias que son la base de un buen manejo sostenible de nuestro medio ambiente, tierras y territorios.

10. Afirmamos nuestro derecho a demarcar nuestras tierras y territorios tradicionales con nuestra plena participación, y solicitamos a los gobiernos que concierten mecanismos para ello con los pueblos indígenas, respetando nuestro derecho a la propiedad colectiva.

11. Instamos a los gobiernos a iniciar un proceso de restitución de las tierras y de los territorios ancestrales de los pueblos indígenas como forma concreta de avanzar hacia una sostenibilidad humana y ambiental.

### **Tratados**

12. Instamos a las Naciones Unidas a promover el reconocimiento, el cumplimiento y la vigencia de los tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos establecidos entre los pueblos indígenas y los Estados o sus sucesores, según su espíritu y propósito originales, y a hacer que los Estados respeten y apliquen dichos tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos.

### **Infancia y juventud**

13. Crearemos un ambiente favorable para que las generaciones se apoyen entre sí, estableciendo así unos cimientos sólidos para las futuras generaciones. Asumiremos la responsabilidad de transmitir nuestro modo de vida indígena para salvaguardar nuestro orgullo y dignidad como pueblos.

14. Fortaleceremos y apoyaremos a las organizaciones de la juventud indígena para que cuenten con todos los recursos necesarios para iniciar, potenciar y apoyar una comunicación continua entre la juventud indígena para expresar sus preocupaciones en el campo internacional.

15. Continuaremos promoviendo la participación de la juventud de los pueblos indígenas en los procesos de toma de decisiones internacionales, nacionales y locales pertinentes para nuestros pueblos.

16. Pedimos medidas inmediatas para la desaparición del trabajo infantil, la ejecución de menores, la explotación sexual infantil, la trata de niños, los niños soldados y todas las formas de explotación e injusticia contra la infancia indígena.

### **Mujer**

17. Reafirmamos los derechos de las mujeres indígenas y su papel vital para la sostenibilidad humana, cultural y ambiental, y trabajaremos por su acceso justo y equitativo a la tierra, los recursos, la educación y otros servicios sociales y asistenciales. Tomaremos medidas específicas para asegurar que las mujeres indígenas participen en todos los niveles de gobierno y liderazgo, tanto a nivel local, como en los niveles nacional e internacional.

18. La violencia contra las mujeres indígenas debe ser enfrentada de manera sistemática. Pedimos medidas inmediatas contra cualquier forma de explotación sexual, esterilización forzosa y trata de mujeres.

19. Reafirmamos el papel de las mujeres indígenas como guardianas del conocimiento tradicional, la cultura y el uso sostenible de la diversidad biológica.

### **Lugares sagrados**

20. Instamos a los Estados, los gobiernos y la sociedad civil a trabajar en colaboración con los pueblos indígenas para asegurar que se preserven, respeten y protejan del desarrollo y la explotación destructivos los sitios y espacios sagrados de los pueblos indígenas que tienen un significado ceremonial y cultural. Aseguraremos el acceso de nuestros pueblos a nuestros lugares sagrados, enterramientos y sitios arqueológicos e históricos, incluyendo el derecho no calificado al acceso restringido a tales sitios.

### **Seguridad alimentaria**

21. Promoveremos la conservación, el uso sostenible y el manejo de nuestros alimentos tradicionales y fortaleceremos nuestros propios modelos, sistemas y redes de producción y comercialización, exigiendo a los Estados que garanticen la integridad de nuestros hábitats biológicos para ello.

22. Trabajaremos contra tecnologías, políticas y regímenes legales que violan los derechos de los pueblos indígenas a mantener nuestro conocimiento tradicional, prácticas, semillas y otros recursos genéticos relacionados con la alimentación.

23. Instamos a los gobiernos e instituciones internacionales a desarrollar mecanismos para apoyar las prácticas e instituciones propias de los pueblos indígenas con el fin de asegurar la soberanía alimentaria.

24. Pedimos que se declare de inmediato una moratoria sobre el desarrollo, cultivo y uso de semillas, plantas, peces y otros organismos genéticamente modificados, para proteger la salud humana, las semillas nativas y otros recursos genéticos relacionados con la alimentación.

25. Reforzaremos el pastoreo, la caza y la recolección como sistemas económicos viables y sostenibles que garantizan la soberanía alimentaria, incluyendo el reconocimiento, aceptación y apoyo gubernamental.

26. Exigimos a los gobiernos que trabajen con los pueblos indígenas para frenar la introducción de especies exóticas e invasoras que amenazan la salud de nuestros territorios tradicionales y fuentes de alimento.

### **Conocimiento indígena y derechos de propiedad intelectual (DPI)**

27. Nos comprometemos a salvaguardar, proteger y reafirmar el uso del conocimiento y las prácticas indígenas, respetando los valores y dimensiones espirituales de este conocimiento. Fortaleceremos nuestras propias iniciativas para los programas de difusión de información, investigación, creación de capacidad e intercambio de experiencias sobre diversidad biológica y cultural.

28. Reafirmamos y nos comprometemos a proteger los sistemas de conocimiento indígena y la diversidad de la vida en nuestros territorios, que son recursos colectivos y bajo nuestro directo control y administración. Trabajaremos contra cualquier régimen de propiedad intelectual que intente imponer patentes, derechos de autor o monopolios de marcas registradas para productos, datos o procesos que se originen o deriven de nuestro conocimiento. El material genético, genes aislados, organismos vivos y otros procesos naturales deben ser excluidos de los regímenes de DPI.

29. Instamos a los Estados y a las organizaciones internacionales a que reconozcan y respeten el establecimiento y desarrollo de nuestros propios sistemas para la protección del conocimiento tradicional, y pedimos que se ponga freno de inmediato a cualquier actividad de biopiratería.

30. Pedimos a los Estados y gobiernos que respeten el espíritu del apartado j) del artículo 8 del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Exigimos que se eliminen los acuerdos adoptados bajo el Acuerdo sobre los Aspectos de la Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que ponen en peligro el conocimiento indígena.

31. Afirmamos enérgicamente nuestro derecho a una participación plena y efectiva en los espacios nacionales e internacionales de toma de decisiones sobre biodiversidad y conocimiento tradicional, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

### **Biodiversidad**

32. Pedimos una moratoria sobre todas las actividades relacionadas con la diversidad genética humana, especialmente las vinculadas con los pueblos indígenas, incluyendo el acceso, toma de muestras, pruebas, investigación y experimentación.

33. Exigimos que los Estados establezcan un mecanismo para la devolución de todas las colecciones de material genético humano o botánico y la información completa y exacta de cualquier uso pasado de tales colecciones a nuestros pueblos.
34. Demandamos el establecimiento de un código ético internacional sobre bioprospección, con el objeto de evitar la biopiratería y asegurar el respeto de nuestro patrimonio cultural e intelectual.
35. Seguiremos participando activamente en todo el proceso del Convenio sobre la Diversidad Biológica, a través del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, en defensa y resguardo de la biodiversidad de nuestras tierras y territorios y continuamos pidiendo coherencia y no contradicción en la aplicación de los distintos instrumentos de Río y otros instrumentos locales, nacionales y regionales.
36. Nos oponemos a la biopiratería y las patentes de cualquier forma de vida.
37. Solicitamos el reconocimiento constitucional y legal de nuestra conservación y manejo de la biodiversidad como parte fundamental e inherente de la soberanía de los pueblos indígenas.

### **Bosques y áreas protegidas**

38. Exigimos que todas las legislaciones, políticas o programas de trabajo sobre bosques y áreas protegidas garanticen y respeten con rigor nuestras tierras y territorios, derechos, necesidades y beneficios, y reconozcan nuestros plenos derechos de control y gestión de nuestros bosques.
39. Defenderemos los valores culturales y la integridad material de nuestros bosques, impulsando políticas adecuadas de defensa, y específicamente pedimos que se establezca una moratoria a cualquier actividad económica que pueda perjudicarlos y a la concesión de licencias de explotación petrolera, maderera o minera.
40. En lo relativo a las áreas protegidas establecidas en tierras y territorios indígenas, incluidos los humedales, costas y mares, los Estados deben transferir el control territorial de esos espacios a los pueblos indígenas, incluyendo su jurisdicción, administración y gestión.

### **Minería**

41. Pedimos la declaración de una moratoria sobre las actividades mineras hasta que los gobiernos y las corporaciones reconozcan y respeten nuestro derecho fundamental a la autodeterminación y al libre consentimiento fundamentado previo en todas las fases y formas de la minería.
42. Exigimos evaluaciones comprehensivas y participativas de múltiples criterios sobre las actividades mineras que incorporen evaluaciones de impacto ambiental, social, cultural y de salud.
43. Exigimos a los gobiernos que establezcan leyes, reglas y disposiciones constitucionales con el fin de prohibir la confiscación de tierras indígenas para actividades mineras. Las tierras y territorios indígenas no deben ser incluidos en la definición de zonas de explotación minera.

## **Energía**

44. Pedimos la declaración de una moratoria gubernamental sobre las siguientes actividades:
- a) La expansión y las nuevas exploraciones para la extracción de petróleo, gas, carbón y uranio en y cerca de las tierras y territorios indígenas, especialmente en las áreas intangibles y las áreas ambiental, social, cultural e históricamente sensibles.
  - b) La construcción de megarrepresas. Los gobiernos y las instituciones multilaterales deben utilizar el marco propuesto por la Comisión Mundial sobre Represas, con un enfoque del desarrollo basado en el reconocimiento de los derechos y en la evaluación de riesgos.
  - c) Nuevas plantas nucleares. Hacemos un llamamiento para la eliminación progresiva de todas las plantas nucleares.
  - d) El transporte y almacenaje de basura radiactiva en las tierras y territorios de los pueblos indígenas. Apoyamos firmemente el almacenaje y la supervisión de basura *in-situ* por toda la duración de su vida radiactiva.
45. Apoyamos y nos comprometemos a promover la utilización de fuentes de energía renovables para cubrir las necesidades energéticas de nuestros pueblos y comunidades. Trabajaremos en la elaboración de mecanismos internacionales para apoyar la creación de capacidad, mecanismos financieros y transferencia de tecnología para que nuestras comunidades puedan desarrollar sistemas de energía renovable limpia con el fin de promover iniciativas de desarrollo sostenible que incluyan el conocimiento tradicional.
46. Exigiremos que, junto a la realización de estudios de impacto ambiental para las actividades energéticas, se realicen estudios de impacto social, cultural y de salud, y nos comprometemos a participar activamente en tales estudios.
47. Exigiremos que los gobiernos promulguen leyes, reglas y disposiciones constitucionales con el objeto de prohibir la confiscación de las tierras y territorios indígenas para el desarrollo de actividades energéticas.
48. Identificaremos los subsidios gubernamentales a formas de energía no sostenibles y exigiremos que sean progresivamente eliminados en un marco temporal de cinco años.

## **Turismo**

49. Nos responsabilizaremos de que las actividades de turismo que generemos estén basadas en nuestras propias estrategias de desarrollo, incorporando el respeto a nuestros valores tradicionales, ética y derechos humanos y a la conservación de nuestro patrimonio natural y cultural.
50. Invitamos a los gobiernos a participar en nuestros esfuerzos para desarrollar y aplicar normas, directrices y regulaciones sobre el desarrollo del turismo, basadas en los principios de respeto a nuestros derechos y culturas y a la integridad de los ecosistemas.

### **Pesca y recursos marinos y costeros**

51. Continuaremos manteniendo y promoviendo nuestros sistemas tradicionales de recolección sostenible de los recursos marinos.
52. Nos comprometemos a mantener los recursos pesqueros marinos y de aguas dulces, de los que muchos de nuestros pueblos dependen, y perseguiremos la pesca excesiva, el vertido de desechos y productos químicos y los impactos del turismo, que afectan a los mares, las costas y las aguas continentales.
53. Desarrollaremos las propuestas para la protección y el manejo de las zonas costeras nacionales y transfronterizas y sus recursos biológicos y pediremos a los Estados que las incluyan en sus marcos legales y políticos.
54. Promoveremos el establecimiento de nuevos regímenes de cuotas en igualdad con otras partes interesadas, por medio de negociaciones a nivel nacional e internacional, siempre que se respeten nuestros derechos históricos inalienables como dueños y gestores de los recursos.

### **Agua**

55. Manifestaremos nuestro poder e interés para proteger el agua y la vida por medio de la creación de alianzas y redes relacionadas con el tema del agua a nivel mundial.
56. Solicitaremos la creación de un organismo de regulación internacional para monitorear la comercialización de las aguas. Nos opondremos y denunciaremos la privatización del agua, así como los transvases que afecten a los recursos hídricos de nuestros territorios.
57. Exigiremos que se establezcan sistemas de restauración y compensación para restablecer la integridad del agua y de los ecosistemas.

### **Cambio climático**

58. Instamos a los Estados Unidos, y a todos los demás países que todavía no lo hayan hecho, a ratificar y aplicar el Protocolo de Kyoto, y pedimos a todos los países que adopten estrategias intersectoriales equitativas para detener el deterioro de los ecosistemas clave de fijación de gases de efecto invernadero.
59. Pedimos que el Protocolo de Kyoto supere el objetivo de reducción del 5,2% del dióxido de carbono, y que aplique la recomendación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de una reducción inmediata del 60% de las emisiones de gases de efecto invernadero con el fin de estabilizar las temperaturas globales.
60. Renovamos nuestro compromiso con nuestras prácticas y conocimientos para minimizar la emisión de gases de efecto invernadero, y exigimos a todos los países que cumplan sus compromisos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
61. Nos oponemos a la aplicación de los sumideros y de los mecanismos de compra de cuotas de emisiones dentro del Mecanismo para un desarrollo no contaminante del Protocolo de Kyoto y de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.



62. Exigimos a los Estados que promuevan procesos sociopolíticos intersectoriales equitativos con un enfoque de ecorregión, para mitigar económicamente los desastres naturales producto del cambio climático.
63. Daremos prioridad a nuestras propias iniciativas científicas y técnicas que permitan aprendizajes en sistemas productivos de mínimo efecto invernadero basados en nuestras prácticas tradicionales.
64. Exigimos que se conceda a los pueblos indígenas un régimen especial en el proceso de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
65. Exigimos la creación de un grupo de trabajo ad hoc entre períodos de sesiones sobre pueblos indígenas y comunidades locales y cambio climático, cuyos objetivos serán estudiar y proponer soluciones puntuales, efectivas y adecuadas para responder a las situaciones de urgencia causadas por el cambio climático que confrontan los pueblos indígenas y las comunidades locales.
66. Solicitamos a todos los gobiernos que realicen estudios de impacto climático que tengan en cuenta los sistemas de conocimiento indígena y sus observaciones, con la plena e igualitaria participación de los pueblos indígenas en todos los aspectos y etapas del estudio.

### **Salud y tóxicos**

67. Seguiremos utilizando, fortaleciendo y protegiendo nuestros sistemas tradicionales de salud dentro de nuestras comunidades. Se deben reconocer, de forma debida y equitativa, nuestros sistemas indígenas de salud, nuestras prácticas y nuestros médicos tradicionales. Se deben proteger nuestros derechos colectivos de propiedad intelectual referentes a la medicina tradicional.
68. Exigimos que se proporcionen y aseguren financiación y asociaciones equitativas para nuestros propios programas, proyectos e iniciativas de salud.
69. Instamos a las instituciones internacionales y a los gobiernos a participar en la construcción de un modelo plural de salud pública que valide nuestro conocimiento tradicional, innovaciones y prácticas, y médicos.
70. Colaboraremos en el establecimiento urgente de todas las medidas necesarias para controlar las enfermedades nuevas y recurrentes, tales como el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria. Deben reconocerse y fortalecerse nuestras instituciones y derechos consuetudinarios para luchar contra estas enfermedades.
71. Exigimos participación efectiva en la planificación, aplicación y monitoreo de políticas, programas y servicios de salud nacionales e internacionales. También exigimos a los sistemas nacionales de salud que proporcionen tratamientos y medicamentos vitales que sean accesibles de manera gratuita o a un costo asequible.
72. Pedimos a los gobiernos que reconozcan la especial vulnerabilidad de la infancia indígena y de las mujeres en períodos de embarazo y lactancia, y tomen las medidas necesarias para protegerlos de la exposición a condiciones ambientales nocivas y a contaminantes.

73. Solicitamos un cese inmediato de todas las actividades contaminantes en las tierras y territorios indígenas, y la adopción de mecanismos para contener y supervisar la contaminación existente y sus efectos sobre el medio ambiente, incluidos los océanos, y la salud humana. Pediremos la eliminación progresiva de la gasolina con plomo y otras sustancias tóxicas.

74. Exigimos a las industrias y a los gobiernos que rindan cuentas por los daños que han causado al medio ambiente y a la salud humana. Exigimos compensación y reparación por la destrucción del medio ambiente, incluidos los océanos, y la exposición a sustancias tóxicas.

75. Demandamos que los gobiernos firmen y ratifiquen de forma ejecutiva el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes; el Convenio de Rotterdam sobre el comercio de químicos y pesticidas peligrosos; el Convenio de Basilea y su prohibición de 1995 contra la exportación de residuos peligrosos desde los países de la OCDE a otros países no miembros; y el Protocolo de 1996 del Convenio de Londres sobre el vertimiento en los océanos.

### **Desertificación**

76. Solicitamos la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales, especialmente de África, en el proceso de negociación y aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África. Para ello, exigimos los recursos financieros y mecanismos equitativos necesarios para que podamos aportar de manera significativa en este Convenio y en otras actividades relacionadas.

### **Educación, ciencia, tecnología y comunicaciones**

77. Revitalizaremos, fortaleceremos y desarrollaremos nuestras instituciones de educación y sistemas de aprendizaje a todos los niveles.

78. Trabajaremos para cambiar los sistemas educativos públicos y privados para que reconozcan y enseñen la diversidad cultural de cada país, teniendo en cuenta la revisión de los *curricula*, la restauración de la verdad histórica, la producción de nuevos materiales de apoyo didáctico y la introducción de nuestras lenguas.

79. Apoyaremos programas de capacitación en sociedades indígenas y no indígenas en el área de nuestros derechos y prioridades respecto al desarrollo sostenible, para reforzar la aplicación de políticas de cooperación con y entre los pueblos indígenas.

80. Reforzaremos la investigación, planificación, conservación, uso y manejo de las tierras, territorios y recursos naturales indígenas con el uso del conocimiento tradicional y otras tecnologías apropiadas que respeten nuestras culturas y tradiciones.

81. Seguiremos fortaleciendo nuestros sistemas y redes de información, comunicación y telecomunicaciones y solicitaremos recursos financieros para estos propósitos.

82. Promoveremos redes para la cooperación científica y técnica entre los pueblos indígenas con el fin de reforzar nuestro aprendizaje y capacitación especializados y diversificados.

### **Seguridad y resolución de conflictos**

83. Reforzaremos la capacidad de nuestros propios sistemas indígenas de resolución de conflictos y reafirmaremos el papel de nuestros dirigentes y autoridades tradicionales para resolver temas relacionados con el conflicto armado, tales como violaciones, tortura y otras formas de violación de los derechos humanos. Aseguraremos que las comunidades de los pueblos indígenas no sean utilizadas unas contra otras para aumentar la intensidad de los conflictos armados.

84. Pedimos la desmilitarización inmediata de las tierras y territorios indígenas y sus alrededores, así como el fin de las violaciones de los derechos humanos contra los pueblos indígenas. Pedimos a los Estados que resuelvan los conflictos, de acuerdo con los principios democráticos y el derecho internacional humanitario.

85. Pedimos que los gobiernos apoyen el retorno voluntario de pueblos indígenas, refugiados y desplazados internos a sus tierras y territorios ancestrales. Los esfuerzos de rehabilitación deberían considerar los intereses específicos de los pueblos indígenas.

### **Medios de vida sostenibles**

86. Rechazamos firmemente la privatización, la liberalización y los programas de ajuste estructural, que no reconocen ni respetan los derechos de los pueblos indígenas. Apoyaremos la condonación de la "deuda eterna" de los países del Sur, que ha tenido como resultado impactos adversos sobre nuestras culturas, tierras y territorios.

87. Solicitamos a los Estados y a la comunidad internacional que desarrollen instrumentos específicos para la protección del capital natural, cultural, social y tecnológico de los pueblos indígenas, como reserva para nuestra economía y para el fortalecimiento del desarrollo indígena.

88. Solicitamos a los gobiernos nacionales y a la comunidad internacional que establezcan un marco legal que valide y permita el funcionamiento de modelos económicos colectivos tradicionales e innovadores. Estos modelos económicos deberían tener acceso a los mecanismos financieros generales, incluido el crédito, y deberían permitir el comercio o trueque de bienes y servicios relevantes para los pueblos indígenas y nuestras comunidades.

### **Responsabilidad empresarial**

89. Apoyaremos el establecimiento de un convenio sobre responsabilidad empresarial legalmente vinculante, que respete los derechos de los pueblos indígenas, incluyendo nuestro libre consentimiento fundamentado previo para cualquier actividad que afecte las tierras y territorios de los pueblos indígenas por parte de los Estados y las empresas transnacionales.

### **Gobernanza**

90. Exigimos la plena y efectiva participación de los pueblos indígenas en todas las etapas y niveles de toma de decisiones en los programas, políticas e instituciones que promueven el desarrollo sostenible.

91. Apoyamos los modelos de desarrollo sostenible propuestos por el Consejo del Ártico, que incorporan principios de colaboración genuina entre Estados y pueblos indígenas, enfoques sobre ecosistemas, colaboración entre el conocimiento tradicional y científico, y planes de implementación locales, nacionales y regionales.

92. Hacemos un llamamiento para la inclusión de indicadores específicos relacionados con la situación de los pueblos indígenas en la evaluación de la aplicación de la Agenda 21 a todos los niveles, particularmente del progreso en la aplicación de los capítulos 26 y 20 sobre la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

93. Demandamos y apoyamos el derecho de elegir nuestras propias estructuras de gobierno. Rechazamos las llamadas "autoridades indígenas" impuestas en cualquier nivel por el gobierno en nuestros territorios y utilizadas para aplicar cualquier modelo de desarrollo, sostenible o insostenible.

### **Derechos humanos**

94. Tomaremos, de acuerdo con nuestros valores, todas las medidas necesarias para promover los derechos humanos, incluyendo la educación sobre derechos humanos, entre pueblos indígenas y dentro de nuestras comunidades.

95. Hacemos un llamamiento para fortalecer el mandato del Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

96. Seguiremos participando de manera constructiva en los procesos, instancias y organismos de las Naciones Unidas y otros organismos multilaterales dedicados a los pueblos indígenas, como el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, el Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas, o la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos.

97. Instamos a las Naciones Unidas a organizar y convocar una conferencia mundial sobre pueblos indígenas y desarrollo sostenible en el marco del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1995-2004).

98. Instamos a las Naciones Unidas a declarar el segundo decenio internacional de las poblaciones indígenas del mundo.

99. Instamos a los gobiernos a firmar, ratificar y aplicar el Convenio N° 169 de la OIT relativo a las poblaciones indígenas y tribales, de acuerdo con los deseos de los pueblos indígenas en sus respectivos países.

100. Apoyamos al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas como un punto de coordinación mundial para promover la cooperación entre Estados y pueblos indígenas en la implementación de políticas internacionales, compromisos y planes de acción sobre los pueblos indígenas y el desarrollo sostenible. Utilizaremos el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU para la supervisión de este Plan de Aplicación.